

Si se comparan los datos estadísticos del último ejercicio con los referidos al anterior, no se encuentran diferencias dignas de especial consideración, pues si bien aparece una disminución de 3.700,40 pesetas, en la recaudación de cuotas obligatorias corrientes del último año, la escasa importancia de ella hace innecesario todo comentario.

Sin embargo, puede observarse que en este año, normalizados ya los servicios de recaudación de atrasos, que estuvieron paralizados en el anterior como consecuencia del incumplimiento por D. Antonio Pérez Bravo del compromiso que había contraído, se han obtenido 18.517,00 pesetas por el concepto de cuotas atrasadas del ejercicio de 1945, y en la actualidad se encuentra en curso de cobranza los restantes atrasos, que habrán de reportar a la Entidad un estimable ingreso, aunque la suspensión impuesta por las circunstancias antes enunciadas, haya determinado la prescripción de algunos valores.

Asimismo merece destacarse que la ejecución del Decreto de exención de alquileres no ha producido gasto alguno, circunstancia reveladora del espíritu de probidad con que se desenvuelven todas las gestiones administradoras, procurando siempre ajustar el servicio a la máxima de mayor economía sin perjuicio de la mejor eficacia.

SUSCRIPCIONES Y DONATIVOS

En realidad y durante el ejercicio cuya historia debe comprender el presente trabajo, no desembolsó la Cámara cantidades considerables por este concepto, habiendo limitado su aportación a suma que no rebasa de las 1.000 pesetas, para contribuir en las diversas suscripciones de carácter benéfico-social iniciadas por las primeras Autoridades de la Provincia y cuya cooperación atendiendo a sus fines y a su transcendencia no debíamos negar.

Pero es preciso advertir en este respecto, que la Junta Provincial de Turismo se dirigió a la Cámara por oficio fecha 25 de Febrero próximo pasado, manifestado que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho Organismo para el pasado año, se incluyó una partida de ingresos de 1.000 pesetas, correspondiente